

ACUERDO N° 93

RECOLETA, 16 ABRIL DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°312 de fecha 10 abril de 2024 del Director de Control don Patricio González Orellana y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR Y SANCIONAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023 (PMGM 2023) ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8° DE LA LEY N°19.803 DEL 27 DE ABRIL DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA, TENDRAN DERECHO A:

- **UN INCENTIVO BASE DE 15%** DE LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.
- **UN INCENTIVO COLECTIVO DE UN 8%** DE LOS HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CADA UNIDAD MUNICIPAL CON A LO MENOS EL 90% DE LAS TAREAS COLECTIVAS PROPUESTAS.
- **UN INCENTIVO INSTITUCIONAL DE UN 7,6%** DE HABERES REMUNERACIONALES SEÑALADOS EN LA LEY, POR HABER CUMPLIDO CON A LO MENOS EL 90% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 41437

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **7ff78dc54f29044**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

